

## **Presenta CEE informes de campaña 2012 de partidos políticos**

La Comisión Estatal Electoral aprobó los informes de campaña 2012 presentados por las entidades políticas contendientes en la pasada elección, coalición “Compromiso por Nuevo León”, integrada por el PRI, PVEM, Cruzada Ciudadana y Demócrata; así como por el PAN, PRD, PT, Nueva Alianza Partido Político Nacional, y Movimiento Ciudadano,

El organismo impuso una sanción de amonestación a los integrantes de la Coalición Compromiso por Nuevo León, y a los partidos PAN, PRD, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano; con excepción del PT.

El Pleno de la CEE dictaminó lo anterior, al concluir la revisión de los informes por parte de la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos, a través de la cual se consideró que los partidos políticos cumplieron con las obligaciones legales y reglamentarias relativas a la fiscalización de los informes de campaña; salvo las observaciones que no fueron solventadas, consistentes en informar algunos gastos omitidos en las campañas, que son de reducida trascendencia, pues no denotan mala fe, ni implican perjuicio patrimonial alguno.

### **Pierden registro tres asociaciones políticas**

La CEE también aprobó el acuerdo relativo al Informe de Revisión y Dictamen Consolidado de los Informes Anuales 2012, de las Asociaciones Políticas Estatales, perdiendo el registro tres de las seis Asociaciones existentes, al incumplir con la presentación de dichos informes.

Las Asociaciones Políticas “Frente Vecinal Regio”, “Frente Independiente”, y “Comités Laborales de NL”, cumplieron con las obligaciones legales y reglamentarias relativas a la fiscalización de los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos que reciban por cualquier modalidad.

Mientras que las Asociaciones Políticas “Unión Nacional Opositora”, “Ciudadanos Unidos” y “Liberal Progresista”, incumplieron con la presentación del referido informe anual de ingresos y egresos, por lo cual el organismo aprobó imponerles la formal sanción de pérdida de registro.

Las Asociaciones tienen la obligación de presentar un informe anual de ingresos y egresos, a más tardar en enero del año siguiente al que se reporte, conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Asociaciones Políticas Estatales.